

## Comunicado sobre Compañía de Seguros Generales Cardif S.A.

Santiago, 07 de abril de 2011

**ICR Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda., a través de su Consejo de Clasificación, y dada su metodología correspondiente, ha acordado aumentar la clasificación de Compañía de Seguros Generales Cardif S.A. desde Categoría "AA-" tendencia Estable a Categoría "AA" tendencia Estable.**

Cardif Generales es una compañía de tamaño grande dentro de la industria de seguros generales. Participa principalmente en el segmento de Accidentes Personales y Robo, como en la comercialización de Seguros de Cesantía. Es una compañía de seguros especialista en bancaseguros y seguros masivos. Destaca por una estrategia de negocios consistente y focalizada. Resalta la capacidad de la compañía de proveer soluciones financieras y de protección, de fácil acceso al público, con una alta atomización y estabilidad en sus resultados técnicos.

La compañía pertenece al Grupo BNP Paribas, líder europeo en servicios bancarios y financieros, considerado el 7° banco a nivel mundial. El grupo mantiene sucursales en 83 países, cuenta con alrededor de 205.000 empleados, y una clasificación de riesgo internacional AA. Adicionalmente, Cardif Generales cuenta con el respaldo financiero de su matriz, quien a través de aumentos de capital en el tiempo, se ha comprometido a apoyar a la compañía en caso de requerimientos patrimoniales (\$10.000 millones durante el año 2009), hecho que influye de manera positiva en la clasificación asignada.

Durante el año 2010 se observa un crecimiento del 9% en la prima directa con respecto a 2009, debido a la mayor venta de coberturas de Robo (35%) y Otros Seguros (17%). Se evidencia una baja considerable en la siniestralidad retenida total de ramos tradicionales entre el 2009 y el 2010, desde un 44% hasta un 31% (acercándose a su promedio histórico), atribuible, en parte, a la baja en los siniestros asociados a coberturas de seguros de accidentes personales y otros seguros.

A diciembre de 2010, Cardif Generales cuenta con un total de 445.477 pólizas vigentes, con un monto asegurado retenido de aproximadamente \$18.298.623 millones. De esta manera, el monto asegurado por póliza alcanza a \$41,08 millones, que corresponde a un 0,07% del patrimonio (0,32% a diciembre 2008), mostrando una baja sostenida en el tiempo, lo que da cuenta de una mayor atomización de los riesgos suscritos.

En relación a la política de reaseguro, dada la estrategia comercial de la empresa, orientada a la comercialización de seguros masivos, Cardif Generales se caracteriza por retener un alto porcentaje de la prima. Sin perjuicio de esto, mantiene contratos de exceso de pérdida contra sismo. Según información entregada por la compañía, el monto de indemnizaciones netas producto del terremoto asciende a UF 1.373, reteniendo el 10% del total de siniestros.

La cartera de inversiones mantiene una alta proporción invertida en Renta Fija, se encuentra altamente diversificada, y presenta una alta calidad crediticia. En cuanto a gestión Cardif Generales muestra un nivel de endeudamiento bajo si se considera los productos que comercializa, llegando a 1,99 veces a diciembre de 2010 (2,22 veces a diciembre de 2009).

Con respecto a los resultados obtenidos durante el año 2010, se produce una utilidad de \$10.938 millones, dejando atrás las pérdidas obtenidas desde el año 2007. Este resultado se debe principalmente a un aumento en la prima directa con una siniestralidad que baja alrededor de 10 puntos. Además, se produce una disminución importante en los Gastos de Administración de Cardif Generales, los cuales vuelven a caer, desde un 41,8% de la prima hasta un 37,2% de ésta. Esta disminución se debe a acciones tomadas por la empresa con el fin de disminuir costos, observándose una disminución de 12,5 puntos entre los años 2007 y 2010. En consecuencia, se observa una mejora sustancial en el indicador de ratio combinado, alcanzando las 0,85 veces a diciembre de 2010 (1,05 veces diciembre 2009).

### Definición de Categoría

#### CATEGORÍA AA

Corresponde a las obligaciones de compañías de seguros que presentan una muy alta capacidad de cumplimiento de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en la compañía emisora, en la industria a que pertenece o en la economía.

La opinión de ICR Chile Clasificadora de Riesgo, no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información pública remitida a la Superintendencia de Valores y Seguros, a las bolsas de valores y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la clasificadora la verificación de la autenticidad de la misma.